

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5446

*ORDEN de 20 de febrero de 1976 por la que se declara el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del funcionario del Cuerpo Auxiliar don Pascual Martínez Tornero.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las órdenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23) de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12) de 4 de enero de 1970, y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de febrero de 1976,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del funcionario del Cuerpo Auxiliar don Pascual Martínez Tornero.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración y a fin de que no resulte de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, el interesado deberá participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrará en el Cuerpo Administrativo causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión.

Cuarto.—Hasta tanto haga efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuará en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeña.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

5447

*ORDEN de 4 de marzo de 1976 por la que se nombra Ordenador general de pagos del Ministerio del Aire al Intendente general del Aire, excelentísimo señor don José Prado Hervás.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,

Este Ministerio, para cubrir la vacante producida por pase a la situación de reserva del Intendente general del Aire, excelentísimo señor don Ramón Martín-Cifuentes Gil, ha tenido a bien nombrar Ordenador general de pagos de ese Departamento al Intendente general del Aire, excelentísimo señor don José Prado Hervás.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1976.

VILLAR MIR

Excmo. Sr. Ministro del Aire.

#### MINISTERIO DE COMERCIO

5448

*ORDEN de 25 de febrero de 1976 por la que se le concede al Ayudante Comercial del Estado don Andrés Cecilio Márquez Tornero la readmisión al servicio activo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Andrés Cecilio Márquez Tornero, en solicitud de que se le considere comprendido en los términos del Decreto 3357/1975, de la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y que, en consecuencia, se declare revisado de oficio y anulados los efectos de la sanción administrativa de separación del servicio que le fue impuesta en 24 de julio de 1939, en aplicación de la Ley de 10 de febrero de dicho año, y considerándole de aplicación las disposiciones del Decreto aludido, procede, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, declarar readmitido al servicio activo en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado al solicitante don Andrés Cecilio Márquez Tornero, al que se le colocará en el lugar que le corresponda en la relación de funcionarios, de acuerdo con su fecha de ingreso, y se le asignará el primer número vacante en el Registro de Personal correspondiente al Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, reconociéndosele como tiempo de servicios el comprendido entre su separación y la toma de posesión al reingresar, sin que esto suponga, en ningún caso, pago de atrasos, sino simple reconocimiento de trienios, al devengar, una vez reingresado en el servicio activo, los emolumentos pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

5449

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se acuerda la aprobación y publicación de las relaciones de los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 y disposición transitoria tercera de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, esta Subsecretaría ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1975, correspondientes a los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante esta Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Subsecretario, Luis Ortiz González.

Sr. Subdirector general de Personal.